

APENDICE III

589.- 1978. Solicitud de D. de terreno para cultivo.

Ayuntamiento de F I T E R O

Provincia de Navarra

Año de 1978

EXPEDIENTE

relativo a Solicitud de Joa uin Ruperez de terreno para cultivo

FALLO MUNICIPAL

RECURSO

M. & P.

Joaquín Ruperez Torreilla casado, vecino
de esta Villa ante V. con todo respeto:

Polieita:

Del comunero, & robados en Rosquillas
se halla lleo y los linderos son comunales.

Es gracia que espero de P. S. y cuyo
vida puerde Dios muchos años.

Fitero 5 Abril 1948

Joaquín Ruperez



D. Alcalde - Presidente del M. P. Ayuntamiento de
Fitero

FRANCISCO CORNAGO DIAZ, mayor de edad, casado, natural y vecino de ésta Villa, con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer:

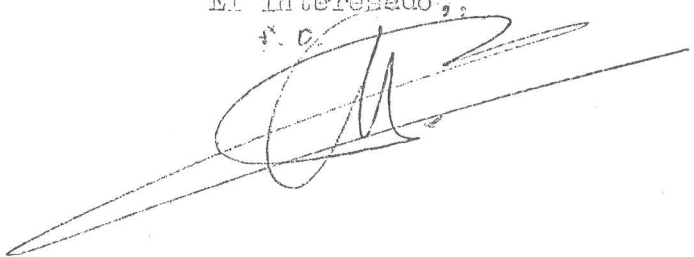
Que habiendo sido dueño su difunto padre de una finca sita en el término de Blancares de esta jurisdicción y por causas ajenas a su voluntad se dió de baja de la misma, tiene intención el suscribiente de esperar de ese M.I. Ayuntamiento se la concedan como estime más conveniente o bien por canon, venta u otra forma asequible para los intereses de ese Municipio. La finca descrita es la siguiente: Número de orden nueve, polígono 50 parcela 64, tierra de dos robadas y cinco almutadas, que linda al Norte Joaquín Falces; Este Acequia de Roscas; Sur Félix González y Oeste Acequia de Roscas.

Es grata que espera alcanzar del recto proceder de Vd. cuya vida Dios guarde muchos años.

Fitero a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El interesado,

F. C.



LCALDO PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE

FITERO



DON FRANCISCO CORNAGO Y DIAZ, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta Villa de Fitero, con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer:

Que, habiendo sido dueño en pleno dominio el padre del suscrito Don Joaquín Cornago Bea, de una finca sita en el término de los Blancares de dos robadas y cinco almutadas señalada en el catastro con el número nueve polígono 50 parcela 64, es por lo que tiene a bien solicitar de ese M.I. Ayuntamiento tengan abbien revertir dicha finca a nombre del suscribiente, bien por medio de un canon establecido o por venta de la misma al suscribiente.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de Vd. cuya vida Dios guarde muchos años.

Fitero a veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El interesado,

Francisco Cornago Diaz

OR. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE

F I T E R O